

RESOLUCIÓN No. ( 4160 )

25 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea

Municipal de VENECIA, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

## LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

## CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de VENECIA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de VENECIA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CARLOS ALBERTO ROJAS MALDONADO	70661021
GLORIA JANETH SERRANO JARA	43728169
JAIME RODRIGO PEREZ RESTREPO	70660651
JESUS ANTONIO RESTREPO BETANCOURT	3287732
JUAN DIEGO RESTREPO ARANGO	70663154

Pág. 1 de 3





4160

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JULIO CESAR RESTREPO TABORDA	70662309
NANCY MILENA OCHOA RESTREPO	1041149041
OMAR ANTONIO FLOREZ BETANCUR	70660855
OSCAR DARIO BETANCUR CORREA	4586973
RAMON ELEAZAR MEJIA HENAO	8455864
RAUL ALBERTO LONDOÑO CANO	3655578
RODRIGO RETREPO BETACNCUR	70660203
SILVIA ISABEL VELASQUEZ JULIO	32356481
YULIANA CARDONA GRISALES	1046666515

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de VENECIA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
RAMON ELEAZAR MEJIA HENAO	8455864	Presidente
LIBIA EDILIA MOLINA TABORDA	43480199	Secretario
JAIME RODRIGO PEREZ RESTREPO	70660651	Tesorero
JUAN DIEGO RESTREPO ARANGO	70663154	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de VENECIA, ANTIOQUIA al señor(a) LIBIA EDILIA MOLINA TABORDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43480199.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de VENECIA, ANTIOQUIA al señor(a) MENDERSON MOSQUERA QUINTO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1076320018.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de VENECIA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.





4160

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co